



**DECRETO No. 0237**  
(13 de septiembre de 2011)

Por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto de Ingresos y gastos de funcionamiento del Instituto Tecnológico del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 79 del decreto 111/96, los artículos 91 y 92 de la Ordenanza 168/96, el decreto 0345 de 2010 y la ordenanza 604 de 2010, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante decreto 0345 del 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante ordenanza No. 609 del 28 de enero de 2011, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante oficio PPTO-0017 del 14 de septiembre de 2011, la Coordinadora de Presupuesto, del Instituto Tecnológico del Putumayo, solicita se adicionen recursos al presupuesto del Instituto Tecnológico del Putumayo, los cuales corresponden al proyecto presentado por el Instituto Tecnológico del Putumayo a la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional denominada "Convocatoria del Fondo de Fomento a la Educación Media", la cual tiene como objetivo asignar subsidios a 1.547 estudiantes (1.088 fueron postulados en el grado 10º y 459 en el grado 11º.) del SISBEN 1 Y 2 o pertenecientes a comunidades indígenas, población desplazada o en condición de discapacidad que se encuentren en grado decimo y once, por valor de SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$704.100.386,00) PESOS M/CTE.

Que mediante oficio del 30 de marzo de 2010, el Ministerio de Educación Nacional informa al Instituto Tecnológico del Putumayo que la Junta Administradora del Fondo, aprobó el proyecto presentado en la convocatoria denominada "Convocatoria del Fondo de Fomento a la Educación Media FEM 2011".

Que se hace necesario adicionar estos recursos al presupuesto general del departamento de la presente vigencia, para garantizar así, su correcta ejecución.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** - Crear un rubro en el presupuesto de ingresos del Instituto Tecnológico del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, así:

CODIGO	DENOMINACION
03	INGRESOS DE CAPITAL
0314	OTROS INGRESOS DE CAPITAL
031422	Convocatoria FEM 2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBIERNO DEL PUTUMAYO  
"Gobierno de la Unidad Putumayense"  
Despacho del Gobernador

Te llevo en mi  
Putumayo

**DECRETO No. 0237**  
(19 de septiembre de 2011)

**ARTICULO SEGUNDO:** - Adicionar el presupuesto de ingresos del Instituto Tecnológico del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en la suma de SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$704.100.386,00) PESOS M/CTE, así:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
03	INGRESOS DE CAPITAL	704,100,386.00
0314	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	704,100,386.00
031422 - 137	Convocatoria FEM 2011	704,100,386.00

**ARTICULO TERCERO:** - Adicionar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Tecnológico del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en la suma de SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$704.100.386,00) PESOS M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	TOTAL
04 -	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO		704,100,386.00
04 - 4 -	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		704,100,386.00
04 - 4 - 1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO		704,100,386.00
04 - 4 - 1 1 - 137	Gastos de Funcionamiento	Convocatoria FEM-2011	704,100,386.00

**ARTICULO CUARTO:** Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

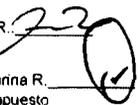
**ARTICULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2011

**LUIS FERNANDO VITERY**

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador  
Decreto No 0236 del 19 de septiembre de 2011

Elaboró: Jorge R.   
Sec Ejecutivo  
Revisó: Elva Marina R.   
Prof. Esp. Presupuesto  
Aprobó: Oscar Burbano V.   
Secretario de Hacienda

"Oportunidades para todos"